



Jorge Barrera García (1 de 1)
Firma: 2026/04/26
Fecha Firma: 2026/04/26
HASH: 2b598fe36adde9400c1410c77df6e70



Expediente nº 1673/2026
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia
Procedimiento: Modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario n.º 2026/04

**D. JORGE BARRERA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)**

Hago saber: Que finalizado sin reclamaciones el plazo de exposición al público del Expediente número 2026/04 de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario, publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia número 148, de fecha 3 de agosto pasado, aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2026 se eleva a definitivo el citado acuerdo plenario y, en cumplimiento de la legislación vigente, se hace público el resumen siguiente:

Créditos Extraordinarios

PROGR AMA	ECONÓMI CA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
165	21301	Alumrado público: Mantenimiento instalaciones	16.669,64
171	21301	Parques y jardines: Mantenimiento instalaciones	17.961,20
2411	21301	Fomento de empleo: Mantenimiento instalaciones	739,49
920	21301	Admon. General: Mantenimiento instalaciones	38.744,13
932	2270801	Gest.del sist.tributario: Servicio de recaudación	57.850,29
1533	21901	Mto. Vías públicas: Reparación y conservación otro	46.969,31
1533	2210301	Mto. Vías públicas: Combustible y carburantes	268,75
2311	21301	Asistencia social primaria: Mantenimiento instalaciones	16.000,62
3421	62900	Piscina: Otras inversiones	10.787,15
	TOTAL		205.990,58

Total créditos extraordinarios: 205.990,58 euros.

Fuentes de Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del presupuesto de 2025, en los siguientes términos:

Cód. Validación: ANKETTJGK6AMR97GZ9XTZH
Verificación: <https://www.boletinoficial.es/boletines/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Alta en concepto de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	205.990,58
TOTAL		205.990,58

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los arts. 23 y 38.3 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL ALCALDE

Cód. Validación: ANKET7D6K6BAM2R97GZ9XTZH
Verificación: [http://www.aytobienes.es/verificacion](#)
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

